

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE
EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La solicitud deberá efectuarse a través de la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://pau.apps.uclm.es/>. Durante el periodo de solicitud se habilitará un enlace directo en la página principal de la UCLM llamado "Solicitud de participación en pruebas de acceso".

Para realizar la solicitud se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Acceder con su usuario (DNI sin letra) y contraseña. En caso de no tenerlo deberá registrarse en la aplicación siguiendo las instrucciones del enlace indicado.
- 2) Cumplimentar la solicitud de participación, teniendo en cuenta que se puede modificar tantas veces como se quiera, dentro del plazo de solicitud, que estará comprendido entre el **15 de diciembre de 2022 y el 30 de enero de 2023** (se admitirá una solicitud por persona y sólo será válida la última solicitud grabada).
- 3) **Este año como novedad, NO es necesario imprimir la solicitud, ni enviarla a las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes de su provincia.** El servicio de Inspección de Educación realizará la correspondiente autorización en nuestra aplicación informática una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Para evitar coincidencias con otros compromisos académicos o personales, se comunica que las fechas de celebración de las pruebas de acceso a la universidad en 2023 serán las siguientes:

Convocatoria Ordinaria EVAU: Días 12, 13 y 14 de junio de 2023 (corrección 15 y 16 de junio). **Convocatoria Extraordinaria:** 3, 4 y 5 de julio de 2023 (corrección 6 de julio).

Igualmente, se recuerda que no deben concurrir en los participantes motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre dichos motivos destaca el de parentesco: **es incompatible la participación en los tribunales de vigilancia o corrección, si se presenta a las pruebas un hijo/a o un sobrino/a consanguíneo del profesor interesado.**

Los nombramientos serán irrenunciables, salvo causa debidamente justificada y comunicada con la suficiente antelación. Apelamos a la responsabilidad de los solicitantes, ya que es muy complicado realizar sustituciones de última hora cuando un profesor ya está nombrado.

Celebrado el sorteo de selección de solicitantes, la Subcomisión Organizadora de las Pruebas designará y constituirá los tribunales necesarios durante los meses de mayo y junio de 2023. **Si resulta nombrado recibirá un correo electrónico con las instrucciones que debe seguir para aceptar el nombramiento.**

Por acuerdo de la Comisión coordinadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, presidida por el Viceconsejero de Educación de la JCCM, dada la elevada demanda de profesores necesarios para una correcta celebración de la EvAU, los **funcionarios interinos con contrato vacante de curso completo** podrán solicitar dicha participación y podrán ser nombrados en aquellas materias en que las solicitudes recibidas de profesores funcionarios de carrera no alcancen a cubrir las necesidades existentes.

NOTA. - *Los profesores asociados de la UCLM* que a su vez sean profesores de Educación Secundaria, deberán realizar la solicitud como profesores de instituto, pues deben recibir la aprobación de la inspección de su provincia. Además, deben tener resuelta la solicitud de compatibilidad.